

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Claudia Edith Condori Mamani, Oskar Daniel Loayza Rodriguez y Samir Andres Condori Osco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2025: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	391-2025-UPT-R	6/03/2025	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 049-2025-UPT/FACSA-D, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.
2	453-2025-UPT-R	17/03/2025	AUTORIZAR, LA MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I, PARA EL LUNES 24 Y MARTES 25 DE MARZO DE 2025.
3	461-2025-UPT-R	18/03/2025	AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL LA AMPLIACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN ORDINARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I, PARA TODAS LAS CARRERAS HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025.
4	545-2025-UPT-R	25/03/2025	INCORPORAR COMO MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES: LOAYZA RODRIGUEZ, OSKAR DANIEL Y CONDORI OSCO, SAMIR ANDRES; PARTIR DEL 25 DE MARZO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
5	549-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UN (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
6	550-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A DOS (02) ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.

7	551-2025-UPT-R	25/03/2025	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A DOS (02) ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
8	653-2025-UPT-R	11/04/2025	INCORPORAR COMO MIEMBRO PLENO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA AL ESTUDIANTE, GONZALO ALONSO RUEDA QUISPE, A PARTIR DEL 11 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
9	660-2025-UPT-R	11/04/2025	RATIFICAR LA RES. N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA/NO PRESENCIAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I
10	677-2025-UPT-R	14/04/2025	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2025.
11	697-2025-UPT-R	21/04/2025	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 001-2025-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA N° 001-2025-UPT/ESPG, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
12	821-2025-UPT-R	24/04/2025	APROBAR LA CARGA HORARIA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA 2025-2027 (ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR Y PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
13	830-2025-UPT-R	25/04/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICO-HOTELERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069899 JACKELIN NICOL TICONA BORDA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
14	888-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 061-CF-2025-FAING/UPT, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "II TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL".
15	896-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR LA RES. N° 012-2025-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA XIX JORNADA ODONTOLÓGICA - EDICIÓN 2024
16	897-2025-UPT-R	2/05/2025	RATIFICAR LA RES. N° 013-2025-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PLAN MAESTRO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2024
17	904-2025-UPT-R	5/05/2025	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069824 CAMILA FERNANDA CABRERA CATARI, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2025: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 123-2025-UPT-DIGA, de fecha 21 de abril de 2025. El resultado para la licitación para el servicio de confección de los uniformes institucionales.

Se tomó conocimiento.

2.- Carta del Grupo de Universidades de Universidades Iberoamericanas La Rábida. Sobre inscripción favorable de la UPT como miembro pleno del citado Grupo, de conformidad con su solicitud de ingreso.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 227-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025. Sobre modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 227-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025, con el objetivo de proporcionar mayores oportunidades de participación a investigadores, especialmente aquellos que requieren un tiempo adicional para la elaboración de propuestas más robustas y competitivas, particularmente en áreas de investigación de alta complejidad.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor : 12 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por motivo que anteriormente se tomó una decisión por el Consejo Universitario y está decisión debe ser respetada y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, porque si hay participantes que ya han cumplido con el calendario y habiendo sido este un acuerdo de Consejo Universitario, no podría hacerse este tipo de cambios a última hora de repente para que ingrese alguien que esté interesado ahora en participar.

ACUERDO N° 057-2025: APROBAR la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – II Convocatoria – 2025, quedando establecido de la forma siguiente:

Recepción de proyectos presentados	Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos del proyecto.	Segunda etapa: Jurado evaluador.	Declaración de ganadores (comunicado oficial)	Tercera etapa: Revisión y validación de presupuestos.	Entrega de Resoluciones (propuesta)	Ejecución del proyecto. Entrega de informe final y artículo científico.
Hasta el 19 de mayo de 2025	Hasta el 23 de mayo de 2025	Hasta el 28 de mayo de 2025	Lunes, 02 de junio de 2025	Hasta el 05 de junio de 2025	Jueves, 12 de junio de 2025	Del 13 de junio al 12 de diciembre de 2025

4.- Oficio N° 228-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025. Sobre modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 228-2025-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025, con el objetivo de proporcionar mayores oportunidades de participación a investigadores, especialmente aquellos que requieren un tiempo adicional para la elaboración de propuestas más robustas y competitivas, particularmente en áreas de investigación de alta complejidad.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor : 12 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por motivo que deben respetarse las decisiones del Consejo Universitario y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, porque si hay participantes que ya han cumplido con el calendario y habiendo sido este un acuerdo de Consejo Universitario, no podría hacerse este tipo de cambios a última hora de repente para que ingrese alguien que esté interesado ahora en participar.

ACUERDO N° 058-2025:

APROBAR la modificación del cronograma del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras – II Convocatoria – 2025, quedando establecido de la forma siguiente:

Recepción de proyectos presentados	Primera etapa: Evaluación previa de los requerimientos del proyecto.	Segunda etapa: Jurado evaluador.	Declaración de ganadores (comunicado oficial)	Tercera etapa: Revisión y validación de presupuestos.	Entrega de Resoluciones (propuesta)	Ejecución del proyecto. Entrega de informe final y artículo científico.
Hasta el 19 de mayo de 2025	Hasta el 23 de mayo de 2025	Hasta el 28 de mayo de 2025	Lunes, 02 de junio de 2025	Hasta el 05 de junio de 2025	Jueves, 12 de junio de 2025	Del 13 de junio al 12 de diciembre de 2025

INFORMES:

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-En este trimestre las atenciones en la Biblioteca se han incrementado ostensiblemente hasta en 05 veces más, tanto físicamente y virtualmente.

-Ha participado en la XIII reunión Comité de Integración y desarrollo fronterizo Perú – Chile, en la cual la UPT se ha comprometido de participar con proyectos en conjunto con universidades del norte de Chile y de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.

-La Incubadora de Empresas Aruntakana –UPT, está organizando el I Workshop, que busca dar a conocer el trabajo que realiza la Incubadora, los objetivos que busca y cuáles son los beneficios que deben tener para los estudiantes de la UPT.

-Sobre los proyectos que derivan en patentes, se está desarrollando los siguientes proyectos:

- Paté de hígado de bonito con bovino
- Masa harina de quinua con extracto de romero.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Sobre la realización de un ciclo de conferencias desde el 31 de mayo hasta la primera semana de junio.

-Actividad deportiva en el Colegio de Ingenieros con la participación de docentes de la FAING.

-El 01 de junio de 2025, se tendrá a cabo el desfile en el paseo cívico con motivo de los 40 años de la FAING.

-Reacreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por ICACIT.

-Uso de licencias de tipo recurrente en los laboratorios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas.

El lunes 05 de mayo de 2025 se coordinó a través de una videoconferencia la firma de un convenio marco con la Universidad Tecnológica Boliviana.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

-Sobre la visita en la presente semana del Mag. Juan Carlos Suárez Pérez docente de la Universidad Tecnológica Indoamérica de Ecuador, en el marco de la movilidad docente internacional.

-Se está coordinando una visita de estudiantes y docentes a Zofra Tacna para este viernes.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-La semana pasada se tuvo una reunión con la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Rioja y su equipo de gestión junto con el equipo de gestión de la contraparte de la UPT, en el marco del convenio marco que ya se firmó entre las universidades y se ha establecido un Plan de trabajo entre las Direcciones de Escuelas que van aterrizar en intercambios a través de aulas espejo en este semestre y el siguiente semestre intercambios en aulas espejo y estancias cortas de docentes y estudiantes entre ambas universidades.

-El Consejo Nacional de pregrado en Salud, que es el ente que rige las prácticas pre profesionales, las rotaciones en internado, las rotaciones de pregrado en campo clínico del Minsa, básicamente, ha aprobado que para el desarrollo del Internado para el 2026, los estudiantes de las ciencias de la salud deben aprobar un

examen nacional que debe ser tomado por las asociaciones de Facultades según el caso, para poder acceder a las plazas vacantes.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa los siguiente:

-El 03 de mayo de 2025, se ha iniciado las clases del semestre académico 2025 de todas la maestrías y doctorados en la Escuela de Post Grado.

-Se ha cumplido con la capacitación a los docentes sobre la inteligencia artificial aplicada a la Educación, dictado por un docente de Lima, con una gran asistencia de docentes que participan en la semipresencialidad.

PEDIDOS:

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda realizar un sistema para agendar las citas con anticipación para el servicio de consejería psicológica.

Se traslada el pedido al VRAC

El estudiante Oskar Daniel Loayza Rodriguez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se mejore los equipos de cómputo de los laboratorios la Facultad de Ciencias Empresariales y el servicio de wifi debido a que es insuficiente.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Samir Andres Condori Osco, realiza el siguiente pedido:

-Pide una mayor difusión de los recursos académicos para realizar artículos de investigación, como son tesis, el uso de la plataforma turnitin, acceso a revistas indexadas a Scopus, mediante charlas de orientación, afiches, videos informativos y otros, para estudiantes de último ciclo o de egresados.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

-Pide la adquisición de muebles (puff) para las zonas de descanso en todas las Facultades.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza el siguiente pedido:

-Solicitar un informe de lo ocurrido en el proceso de selección de docentes contratados para el semestre académico 2025-I en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al respecto el señor Presidente, somete a votación el siguiente pedido, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2025:

Solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, un informe de lo ocurrido en el proceso de selección de docentes contratados para el semestre académico 2025-I en la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide que apenas se tengan los Protocolos de Seguridad por parte de GESSMED estos sean aprobados con prontitud.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud de amnistía académica excepcional y temporal para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos de la maestranda Jenny Cristina TELLEZ ADUVIRE, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.
2. Propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
3. Propuesta de designación de Director y Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Privada de Tacna.
4. Remite Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

5. Propuesta de actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de cronograma de convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.
7. Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional y temporal para el Semestre Académico 2025-I conforme a lineamientos de la maestranda Jenny Cristina TELLEZ ADUVIRE, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 252-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 210-2025-UPT-ESPG-SAC, de fecha 14 de abril de 2025, de la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, mediante el cual se remite la solicitud de la maestranda Jenny Cristina Tellez Aduvire del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2025-I, conforme a los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, aprobados mediante Resolución N° 278-2024-UPT-CU, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2025: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
TELLEZ ADUVIRE, Jenny Cristina	2000021895	Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

Punto N° 2.- Propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 252-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; Considerando que las firmas digitales poseen validez jurídica plena y están expresamente autorizadas por la normativa interna institucional, y con el objetivo de mejorar la presentación de los documentos expedidos por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Indicando que dicha modificación consiste en mantener únicamente la dependencia y la firma electrónica, excluyendo la firma autógrafa y sellos. Esto permitirá optimizar la estructura de los documentos, favoreciendo una mayor claridad visual y garantizando una interpretación más ágil y precisa de la información contenida contribuyendo a una gestión más eficiente alineada con las normativas vigentes.

Al respecto el señor Presidente, observa que el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, utilizados en los formatos propuestos no están acorde a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Siendo que es una cuestión de forma y no de fondo, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, con cargo a revisar por el Vicerrectorado Académico, el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, conforme a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2025: APROBAR la propuesta de modificación de formatos académicos sólo con firmas digitales y sin sellos circulares expedidos por la Oficina de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, con cargo a revisar por

el Vicerrectorado Académico, el logo (escudo) y colores institucionales de la UPT, conforme a la Directiva N° 001-2023-UPT/IMAI aprobada por Resolución N° 322-2023-UPT-CU de fecha 01 de setiembre de 2023.

Punto N° 3.- Propuesta de designación de Director y Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 271-2025-UPT-VRAC, de fecha 23 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que, nuestra Universidad tiene declarado deportes individuales de alta competencia de acuerdo a la Ley Nro. 30476, para lo cual debemos tener un director del programa deportivo de alta competencia (PRODAC). En ese sentido, cumpliendo con la normativa nacional e interna de nuestra Universidad propone como directora del programa deportivo de alta competencia a la Dra. PATRICIA NUE CABALLERO, para la designación formal mediante resolución, en vía de regularización a partir del Semestre Académico 2025-I.

Cabe recalcar que, la directora del programa deportivo de alta competencia debe ser miembro de la Asamblea Universitaria y asistir al Consejo Universitario. En este caso la Dra. Patricia Nué Caballero, cumple estas condiciones indicados en nuestro reglamento del programa deportivo de alta competencia, conforme a la Ley Nro. 30476.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2025: DESIGNAR en vía de regularización a la DRA. PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, como Directora del Programa de la Universidad Privada de Tacna, a partir del Semestre Académico 2025-I.

Asimismo, propone al Mag. Emilio Adrián Alcazar Bobadilla con director técnico del programa deportivo de alta competencia (PRODAC), para la designación formal mediante resolución, en vía de regularización a partir del Semestre Académico 2025-I.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2025: DESIGNAR en vía de regularización al MAG. EMILIO ADRIÁN ALCAZAR BOBADILLA, como Director Técnico del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, a partir del Semestre Académico 2025-I.

Punto N° 4.- Remite Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 493-2025-REDO-UNJBG, de fecha 09 de abril de 2025, el señor Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Dr. Javier Lozano Marreros, remite la Resolución de Consejo Universitario N° 22805-2025-UNJBG, que aprueba el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

El objetivo del presente Acuerdo de Cotitularidad de Patente es establecer las condiciones de cotitularidad de la patente de invención titulada "Proceso de extracción de biocompuestos a partir del residuo agroindustrial fraccionado de granada (*Punica granatum*)", garantizando una gestión conjunta y eficiente, y regulando derechos, responsabilidades, y beneficios de ambas Partes.

En ese parecer, el señor Presidente, somete a votación, aprobar en vía de regularización, el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2025: APROBAR en vía de regularización, el "Acuerdo de Cotitularidad de Patente entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-UNJBG y la Universidad Privada de Tacna-UPT".

Punto N° 5.- Propuesta de actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-DUN, de fecha 28 de abril de 2025, la Oficina de Defensoría Universitaria hace llegar, para su aprobación, la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada

de Tacna; el mismo que ha sido elaborado y adecuado por la Oficina de Bienestar Universitaria y socializado con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario.

La actualización del mencionado Reglamento se ha realizado considerando principalmente dos normas que establecen como implementar en los Centros Universitarios los procedimientos disciplinarios para investigar efectiva y oportunamente las denuncias por actos de Hostigamiento Sexual, aplicando las sanciones que correspondan; a) el Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, que aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y, b) la Resolución Viceministerial N° 328-2021-MINEDU, que aprueba los nuevos "Lineamientos para la elaboración de documentos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria".

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2025: APROBAR la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Propuesta de cronograma de convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 285-2025-UPT-VRAC, de fecha 30 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, en calidad de Presidente Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, remite para su aprobación la Convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2025: APROBAR la Convocatoria para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 322-2025-UPT-ESPG, de fecha 05 de mayo de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 012-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de mayo de 2025, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2025-I.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2025: APROBAR, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción y Maestría en Investigación Científica e Innovación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 385-2025-ESPG/UPT, de fecha 28 de marzo de 2025.

Siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 11. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 13. Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez
FACEM
 14. Est. Samir Andres Condori Osco
FAING
-
- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración